

ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Resolución de convocatoria de 16 de diciembre de 2021, de acuerdo a la Orden UIC /5/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la edición de libros en Cantabria.

Datos de la persona solicitante							
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
ENTIDAD SOLICITANTE EN SU CASO							
Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que se actué por medio de representante)							
Nombre completo							
N.I.F							
Datos a efectos de notificación.							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos del proyecto							
Nombre							
Presupuesto total del proyecto: €		Importe de subvención solicitada: €					
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				NO SE OPONE A LA CONSULTA ¹		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI/NIF/NIE del solicitante (si se trata de una persona física)				☐		☐	
DNI/NIF/NIE del solicitante (si se trata de una persona jurídica)				☐		☐	
DNI/NIF/NIE del representante				☐		☐	
Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria) y frente a la Seguridad Social (expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social).				☐		☐	
Alta en el IAE				☐		☐	
Documento acreditativo de la residencia				☐		☐	
Documento que acredite que el solicitante actúa en representación de asociación o entidad para solicitar la subvención						☐	
Proyecto de actividades que se pretende realizar.						☐	
Presupuesto según anexo II.						☐	

En el caso de que el tema del libro responda o contemple la atención a conmemoraciones culturales del año en curso, en este supuesto al tratarse de un documento que se debe presentar para la acreditación de circunstancias valorables no será objeto de subsanación.		☐
Relación de libros editados en los dos últimos años, que deberá contener el título, ISBN y año de edición, en este supuesto al tratarse de un documento que se debe presentar para la acreditación de circunstancias valorables, su incumplimiento determinará que ese mérito no sea objeto de valoración.		☐
6. Copia escritura de constitución de la Sociedad y, en su caso, de sus modificaciones.		☐
7. Contrato de edición.		☐
8. Contrato de traducción, en su caso		☐

¹ NO ME OPONGO a que este órgano gestor para que pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

El solicitante de la subvención regulada en esta convocatoria, manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

☐ ☐ No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos,
☐ ☐ Ha solicitado (y/o recibido) para las actuaciones y costes de esta solicitud las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

☐ ☐ El solicitante no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio.

☐ ☐ Declaración responsable de la veracidad de los datos reflejados en la solicitud y de la autenticidad de los documentos cuya copia se acompaña y de que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de estas ayudas.

☐ Declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en la solicitud relativos a la cuenta bancaria del solicitante.

Datos bancarios de la entidad. Datos IBAN

--	--	--	--	--	--

☐ En el caso de que la ayuda le sea concedida, el solicitante declara que conoce las bases reguladoras establecidas mediante Orden UIC /5/2021, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la edición de libros en Cantabria se compromete a cumplir todas las condiciones y obligaciones que se especifican en la orden de bases reguladoras y demás normativa aplicable, las cuales conoce y acepta en su integridad.

☐ El solicitante declara que Conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

SOLICITA Participar en la resolución de 16 de diciembre de 2021, por la que se convocan subvenciones para la edición de libros en Cantabria.

Lugar, fecha y firma

En _____ a _____ de _____ de 2021

Firmado:

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

C/ Lealtad 24 , 39002 Santander.

Información sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:

Tratamiento	Gestión de los datos identificativos de los solicitantes de ayuda.
Responsable del tratamiento	Directora General de Acción Cultural. C/Vargas nº 53, 1ª planta, 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de las solicitudes de participación en la convocatoria para la edición de libros en Cantabria.
Plazos previstos de conservación	Los datos serán destruidos cinco años después de la terminación del procedimiento.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	RGPD art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible realizar los trámites administrativos necesarios para la concesión de la subvención, por lo que se le podrá requerir para subsanar los defectos. En caso de no subsanar los defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios	Registro nacional de subvenciones, portal de transparencia, publicación en el BOC, publicación en el tablón de anuncios de la Consejería.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación de tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la siguiente autoridad de control: Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales aportados en ese formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento autorizado. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley ante la Dirección General de Acción Cultural. Cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.